



AÑO III

GIJÓN 15 DE SEPTIEMBRE DE 1932

NÚM. 46

JOAQUÍN VELASCO

GIJÓN

MINAS DE COTO DEL MUSEL
CARBONES PARA GAS



FLOTA

Vp. Mina Piquera	5 000 tons.
• Mina Carrió	3.600 •
• Mina Coto	3.500 •
• Mina Entrego	200 •
• Mina Sorriego	160 •

Telegramas }
Telefonemas } **NESPRAL**

Langreo, 2
Apartado 62

EFFECTOS NAVALES Y LUBRICANTES MONASTERIO (S. A.)

ALMACENISTAS DE EFFECTOS NAVALES

IMPORTADORES DE ACEITES Y GRASAS LUBRIFICANTES

Lubricantes MONASTERIO (Marca Registrada)

Telegramas y Telefonemas: MONASTERIO

TELÉFONO 27-00 + APARTADO N.º 60

Marqués de San Esteban, n.º 22

GIJÓN

Correo: Apartado 90

TELÉFONO 24-00

A. PAQUET

Telegramas

Telefonemas

PAQUET

CONSIGNATARIO DE BUQUES

Muelle, 2, 4 y 6—GIJON

AGENCIA DE ADUANAS

Compañía Trasmediterránea + C.º G.º Transatlántique

CARGA Y PASAJE

PENÍNSULA - AFRICA - CANARIAS

CUBA - MEJICO - ESTADOS UNIDOS

AGENCIA CONSULAR DE FRANCIA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COMERCIO EXTERIOR

"SHELL"

LUBRIFICANTE PERFECTO

"FLINTKOTE"

ANTICORROSIVO - IMPERMEABLE - AISLANTE

ASFALTOS Y EMULSIONES ASFÁLTICAS

GABINO FELGUEROSO

CARBONES

GIJON

Calle 27 de Diciembre, núm. 2, 2.º

Dirección

Telegráfica:

Telefónica:

GABIROSO



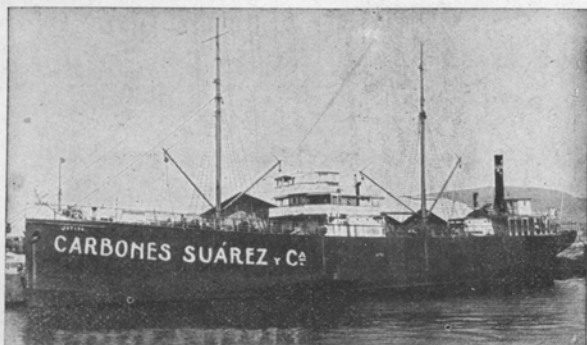
Teléfono 31-23

Apartado 79

"ASTURIAS MARÍTIMA"

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Cubierta exterior ..	{	Plana completa. 60 ptas.		1/8 de plana... 150 ptas. al año (sin descuento)
		Media plana... 35 id.		} Descuentos. {
		Cuarto plana... 20 id.		
Cubierta interior...	{	Plana completa. 50 ptas.		Contratos por un año 25 0/0
		Media plana ... 30 id.		} Los anuncios en texto no tienen descuento.
		Cuarto plana... 15 id.		
Demás hojas.....	{	Plana completa. 40 ptas.		Suscripción por un año a la Revista... 25 ptas.
		Media plana ... 22 id.		} Id. por un semestre 13 id.
		Cuarto plana... 12 id.		



SUAREZ Y C.^{IA}

Depósitos flotantes y terrestres de Carbón y Gas-Oil

Importación y venta de Sal

CASA CENTRAL: VIGO - Teléfono 1466

SUCURSALES en MARIN, VILLAGARCIA y SANTIAGO

Tele ^{gramas} _{fonemas} } SUARECES

FERRETERIA DELOR

ARMAS DE FUEGO :: EFECTOS DE CAZA

Expendiduría Oficial de la Sociedad Unión Española de Explosivos

FERRETERÍA Y QUINCALLA

Herramientas para Ferrocarriles y Carreteras

Depositario de los Contadores de agua "FRAGER" "ESTRELLA" y "COMETA"

EFECTOS PARA LA MARINA

San Bernardo, 8 y Melquiades Alvarez, 1 y 3

Teléfono 22-10

GIJON

RAMON MOLINA RODRIGUEZ

LA CORUÑA

Agencia de Aduanas - Comisiones

Consignaciones - Tránsitos - Seguros

Teléfono 2.615

Telegramas: NALIMOR

Códigos { A. B. C., 5.^a Edición
A. B. C., 6.^a »

Feijóo, 4

SCOTT'S CODE 10 TH.

Teléfonos 30900, 30908 y 30909

Dirección { Telegráfica } Ferrer-Grao
Telefónica } Peset-Madrid
Peset-Tarragona
Suñer-Sete
Suñer-Burdeos

FERRER PESET, S. A.

NAVIEROS - CONSIGNATARIOS - AGENTES DE ADUANAS

Agentes de la Compañía Naviera SOTA Y AZNAR, de Bilbao

SUCURSALES: MADRID, Nicolás María Rivero, 4 y 6 — TARRAGONA, Rebolledo, 19

Casa en Sete (Francia) Ferrer Peset & Viguier, 10, Quai de Bosc

Casa en Burdeos (Francia) Ferrer Peset y & Viguier, 72, Cours de L'Intendance

GRAO - VALENCIA, MUELLE, 10 Y 11

HIJOS DE ARRARTE, S. L.

SANTANDER

EFECTOS NAVALES

FABRICA MECANICA DE CORDELERIA

Méndez Núñez, 6 - Teléfono 1280

Apartado núm. 4

Telegramas } Arrarte
Telefonemas }



"EL ÁNCORA"

EFEKTOS NAVALES

Amiantos - Gomas - Empaquetaduras - Cables de acero - Estachas - Calabrotos

ARTÍCULOS DE PRIMERA CALIDAD

GIJÓN
MUELLE, 30

TELÉFONO 31-38
Direc. Telg.: ÁNCORA

Cecilio Letamendia

CONSIGNATARIO DE BUQUES

AGENTE DE ADUANA

AGENTE DE VAPORES COSTEROS, S. A. - BILBAO

SEGUROS MARÍTIMOS :: CARBONES

Dirección telegráfica y telefónica: **CELE**

Teléfono núm. 5.226

PASAJES (Guipúzcoa)

"LA NAVAL"

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES

AGONSO PUERTA

CORDELERÍA. APAREJOS DE TODAS CLASES. CABLES DE ALAMBRE. COTÓN Y EMPAQUETADURAS. ACEITES Y GRASAS PARA PINTURAS. ESMALTES. BARNICES DE TODAS CLASES. CADENAS. GRILLETES. TENSORES. GUARDA-CABOS. POLEAS

Felipe Menéndez, 6

GIJÓN

García Fernández y C.^{ía}

◆ AVILÉS ◆

GRANDES ALMACENES DE FERRETERÍA

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - EFECTOS NAVALES

Ventas al detalle: Galán y Garcia Hernández, 41

Ventas al por mayor: Estación, 17 al 23

Teléfono 46

Apartado 20

ELECTRO-MECANICA GIJONESA VIUDA DE JUAN RAMON

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS
INSTALACIONES DE BUQUES

Travesía de los Campos, n.º 4

Teléfono núm. 24-14

GIJÓN

CABO DE PEÑAS, S. .A

Fábrica de Conservas de Pescados

LUANCO

(ASTURIAS)

Telegráfica: PEÑAS :-: Teléfono n.º 2

ELECTRO - SOLDADORA ASTURIANA

Director: D. PEDRO SABANDO

SOLDADURA ELÉCTRICA

Realizamos rápida y económicamente las más difíciles reparaciones de todas las clases de piezas de maquinaria en hierro y acero, calderas marinas y terrestres, etcétera.

Tren flotante :-: Lancha "Electra" :-: Tren terrestre transportable

Oficinas: Covadonga, 24, bajo :: Teléfono 17-43 :: Dirección telegráfica: Jaenieke

GIJÓN

Acha y Arregui

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
AGENTES DE ADUANA

Agentes de VAPORES COSTEROS S. A. Bilbao

Dirección telegráfica: ACHARREGUI

Teléfonos: 15.081 y 15.949

Plaza de Uribitarte, 5 **BILBAO**

ABAITUA Y COMPAÑÍA

Representantes de la Sociedad Metalúrgica DURO - FELGUERA

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SEGUROS MARÍTIMOS

Telegramas "Abaituaco" - Teléfono 15.755

BILBAO - Plaza Elíptica, n.º 1

JOSÉ FERNÁNDEZ RUIZ

ARMADOR Y CONSIGNATARIO DE BUQUES

GIJON-MUSEL

Vapores de Pesea - Fletamentos - Seguros

AGENTE DE

VAPORES COSTEROS, S. A.
BILBAO

D/S A/S SPANSKELINJEN
FRED OLSEN & C.º
OSLO

LLOYD SABAUDO
GÉNOVA

DIRECCIONES:

CORREO: APARTADO N.º 4

TELEGRAMAS-TELEFONEMAS: RUIZ

TELEFONO N.º 20-36

Oficinas: Melquiades Alvarez, 4 - GIJÓN

ARTAZA Y COMPAÑÍA

Carbones de todas clases, nacionales y extranjeros

Agencia de la «Compañía Adriática de Seguros»

Depositarios en Guipúzcoa de la Compañía Española de
Pinturas «Internacional»

Armadores de Buques

Vapor "Lolita A."..... 2.600 tons.
» "Juan Artaza" 600 »
» "José María"..... 500 »

Consignatarios de buques y mercancías

Agencia de Aduana

Vapores de pesca

Vapor "Bonanza"
Vapor "Beduria" Vapor "Urola"
» "Txirista" » "Ereka"

Telegramas y Telefonemas: **ARTAZA**

Telefonos { Oficina 5025
» 5259
Almacén pinturas 5157
» carbón . 5250
Domicilio 5115

Oficinas: Cuarta Vía, 6

Pasajes (Guipúzcoa)

LIQUIDADOR DE AVERÍAS

LUIS HERMIDA HIGUERAS

≡ CONSULTOR MARÍTIMO ≡

MANUEL CORTINA, 10
≡ MADRID ≡

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: SAIREVA
TELÉFONO 35.577 ≡ ≡ ≡

Joaquín Davila y Comp.^a

≡ VIGO ≡

Consignatarios de Buques Carbones-Seguros

Telegramas: DAVILA - Teléfono 201 - Apartado 80



FEDERIGO G. FIERRO
ARMADOR Y CONSIGNATARIO
Comisionista y Agente de Aduanas
Banquero

Carbones - Seguros - Fletamentos
Cementos-Agua potable para buques

AGENTE

de la S. A. Hulleras del Turón,
de S. A. Altos Hornos de Vizcaya,
de S. A. Fábrica de Mieres,
de S. A. Vapores Costeros,
de Ibarra y Compañía,
de Isaac's Line
y de la Cía. Neptunia.

FLOTA: Vapor «Bodon», de 1.000 tons.
» «Villa Selgas» 600 »

TELÉFONO núm. 20

Dirección Telegráfica y Telefónica: FIERROS
SAN ESTEBAN DE PRAVIA

HISPANO RADIO MARITIMA

Alcalá, 16. - MADRID

Estaciones de telegrafía y telefonía sin hilos y radiogoniómetros de los sistemas Marconi, Telefunken y S. F. R. para toda clase de buques :: Instalaciones de telegrafía sin hilos, radiogoniómetro y sonda ultrasonora Langevin Florisson para Trawlers.

Esta Compañía tiene a su cargo las estaciones de la casi totalidad de los buques de pasaje y carga españoles, y la de los grandes buques de pesca de altura y posee la exclusiva en España para la venta de dichos aparatos =

Pídanse detalles a la Dirección de la Compañía en Madrid, o a sus Delegaciones en:

Barcelona.-Gran Vía Layetana, 3

Bilbao. - Buenos Aires, 13

Cádiz.-Plaza de Argüelles, 4

Sagunto. - Libertad, 26

Instituto, 4 y 6 - GIJÓN



AÑO III

GIJÓN 15 DE SEPTIEMBRE DE 1932

NÚM. 46

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: APARTADO 232

DOS PROBLEMAS VITALES

La crisis del carbón y de la navegación en Asturias

Asturias se debate ante dos problemas de vital importancia que amenazan quebrantar su desarrollo comercial: el de la industria hullera y el de la navegación, dos ramas de actividad que se hallan enfrentadas ante el inminente peligro de un derrumbamiento, lo que no deja de sobresaltar a todos aquellos que les inspira algún cariño nuestra región, ya que se preve un futuro tenebroso para estas dos industrias que producen la riqueza básica de la comarca asturiana, que ya luchan para no hundirse en la sima abierta bajo sus pies.

El notable impulso dado a la industria hullera de Asturias, trajo como secuela mayor desarrollo en la navegación, pues se buscó el mar como más fácil salida para los carbones; de ahí que el comercio marítimo se encuentre tan ligado al movimiento y producción de hulla, dependiendo su prosperidad de la demanda que tenga ésta. Son por ello dos sectores industriales que caminan paralelamente, no pudiendo vivir separados, pues la navegación se ampara en la minería y de ella recibe

imprescindiblemente las consecuencias de su demanda o depresión.

Como antes decimos, el estado actual de la industria hullera y la navegación es deplorable. Las empresas mineras viven fijando continuamente anuncios para comunicar a sus obreros el acuerdo de reducir días de trabajo o total cese de la explotación. Los cientos de bocas del gigante Pluton que pueblan Asturias, vomitando carbón y más carbón, no tardando mucho se cerrarán definitivamente, y entonces, el hambre, jinete apocalíptico, se hará dueño y señor de nuestra cuenca hullera, donde un considerable número de obreros no podrá llevar pan a sus hogares.

Si dirigimos nuestra vista a la flota asturiana, contemplaremos un cuadro semejante al anterior; los buques sin cargamentos que transportar, agobiados de gravámenes y enormes gastos de explotación se van arrinconando en los puertos, en cuyas aguas tranquilas agonizan, esperando el no lejano día en que los desguazadores tomen posesión de ellos, ha-

ciéndoles innumerables amputaciones para venderlos descuartizados como chatarra. He aquí el futuro de los barcos de Asturias, mientras que sus tripulaciones desembarcadas arrastrarán su vergonzante existencia por los puertos, hambrientos y desarrapados.

Por eso, al leer las recientes manifestaciones del Ministro de Marina Sr. Giral, de las que se desprende que se trata de estudiar los problemas que asolan la navegación y también procurar el mayor consumo de combustible nacional, no podemos menos de exponer el crítico estado de estas dos ramas industriales que han colocado a Asturias al borde del precipicio. No se nos tache de pesimistas por el cuadro que presentamos, cuadro que es el eco del clamor de muchos cientos de hombres, en cuyos hogares faltará el sustento... Y vale más prevenir que lamentar, como dice el viejo adagio.

Crisis: lema que hoy día se cierne sobre el mundo, palabra que todos tenemos en los labios; pero en lo que concierne a Asturias, fácilmente puede ser evitada. Restrinjase la importación de carbones exóticos y alcanzarán una considerable demanda los nacionales; oblíguese a las industrias españolas a consumir nuestra hulla y de este modo quedará resuelto el problema que amenaza a Asturias. El temor a represiones de los países que puedan salir

perjudicados con esta medida, es injustificado. ¿No hacen lo mismo otras naciones con nuestros productos, para proteger los suyos? Y aún puede hacerse más. Estúdiense los nuevos métodos de tratamiento del carbón: hidrogenación, pulverización, obtención del combustible sin humo, etc., etc.

De este modo, el carbón adquirirá normal salida, y nuestras minas conseguirán colocar esos miles y miles de toneladas que tienen en «stock» congestionando sus plazas; que quebrantan su administración por el capital parado que representa este combustible. Si así se procediera, las explotaciones adquirirían su actividad normal, y también la navegación en nuestros puertos volvería a tener auge, aunque si bien es verdad que esta última rama está presionada por otros problemas ajenos a la industria hullera, que no enumeramos para ser breves, pero que son de fácil solución.

En las manos de nuestros gobernantes está el llevar a Asturias por camino más próspero y los representantes de nuestra región en el Poder deben hacerse eco del angustioso estado que se avecina a esta comarca, que se ve amenazada a una inminente ruina.

Asturias, una de las regiones más ricas de España, no debe sucumbir, y una pequeña ayuda será lo bastante para que su actividad vuelva a los días más prósperos que tuvo.

ANTONIO SUARDIAZ VALDES

Marqués de San Esteban, 15 - GIJÓN - Teléfono núm. 11-36

V A P O R E S

Vapor "Villamanrique".....	2.200 Tons.	Vapor "Capricho".....	135 Tons.
— "Melchuca"	120 —	— "M. Benlliure".....	152 —
		— "Goya".....	155 —



MERCADO DE FLETES

Cada día existe mayor entorpecimiento en el desarrollo de este mercado, cuya crítica situación se intensifica hasta darse con frecuencia el caso de transcurrir semanas sin que apenas se registren operaciones de fletamento, pues los buques que llegan para cargar lo hacen al objeto de cumplir contratos concertados anteriormente o bien son barcos propiedad de los mineros, que puede decirse que son los únicos que consiguen tener su flota en movimiento, aunque no pocas veces con ciertas dificultades, dado el difícil estado que atraviesa la industria hullera.

Los fletamentos que se concertan para viajes con destino a puertos del Cantábrico y Galicia, además de ser contadas el número de operaciones que se llevan a cabo, son siempre a tipos muy bajos, y por otra parte se repite con frecuencia el que bastantes barcos se encuentren disponibles en puerto durante varios días antes de conseguir flete, y cuando lo obtienen, es invariablemente a un tipo

tan alambicado que les produce pérdidas.

El sector Sur y Mediterráneo continúa paralizadísimo, enviándose únicamente cargamentos para cumplir compromisos anteriores, pues nuevas operaciones no sale ninguna, sino pequeñas partidas que son tomadas por bodegas haciendo los buques dos y tres puertos de destino.

La impresión es cada día más pesimista, ya que mientras los carbones asturianos no tengan mejor demanda que la actual, habrá un considerable sobrante de tonelaje cuya colocación se hará imposible. Esta grave situación probablemente mejoraría, en beneficio general, si como se proyecta, se llegase al establecimiento de una Central Distribuidora de Fletes, en cuya forma, al estar repartido el tráfico entre todos, la crisis actual sería más soportable ya que existiría la seguridad de que al salir los buques a viaje lo harían bajo la base de no producirles pérdidas el fletamento, como ahora viene ocurriendo invariablemente.

ALGUNAS DE LAS OPERACIONES QUE SE HAN REALIZADO ULTIMAMENTE

GIJÓN a

San Sebastián..	— Vp.	400 ts.	Ptas. 10,—	Langreo.
Id. Id. ..	»	330 ts.	» 10,50	íd.
Zumaya.....	»	300 ts.	» 10,50	íd.
Id.	»	330 ts.	» 10,50	íd.
Bilbao.....	»	600 ts.	» 8,—	Norte.
Santander....	»	130 ts.	» 11,—	íd.
Id.	»	230 ts.	» 10,50	Langreo.
Coruña.....	»	140 ts.	» 9,50	Norte.
Id.	»	150 ts.	» 9,50	Langreo.
Id.	»	160 ts.	» 10,—	Norte,

Ferrol.....	— Vp.	120 ts.	Ptas. 9,50	Norte.
Vigo.....	»	600 ts.	» 12,—	Langreo.

PRAVIA a

Barcelona.....	— Vp.	3.800 ts.	14,00	Ptas.
Bilbao.....	»	1.000	» 7,50	»
Id.	»	560	» 7,50	»
Id.	»	180	» 10,25	»

RETORNOS:

Camariñas-Musel.	Vp.	700 ts.	Pinos 8,00	Ptas.
Zumaya-Pravia..	»	200	» Cemento 8,00	»

Hijos de CASIMIRO VELASCO

Telegramas y Telefonemas: CASIMIRO

Apartado núm. 67

Teléfono 32-00

GIJON

Agentes de las líneas de navegación:

NORDDEUTSCHER LLOYD

LLOYD ROYAL BELGE

DAMPFSCHIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT «NEPTUN»

Wm. H. MULLER & C.º

THE ISAACS LINE

GANS STEAMSHIP LINE

CORRESPONSALES DE LA AMERICAN EXPRESS C.º

AGENCIA DE ADUANAS

Cargas, descargas, gabarrajés y transportes y reexpediciones a los principales puertos de Europa y América con conocimiento directo

GONZALEZ-ALEGRE HERMANOS

TELEG. } ALEGRE { VIGO
TELEF. } { Y
CABLE. } { VILLAGARCIA

A. B. C. code 6.ª Edic.

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

AGENTES DE ADUANAS :: SEGUROS MARÍTIMOS :: TREN DE GABARRAS

COMISIONES :: FLETAMENTOS

Casa en Vigo:

AGENTES DE:

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

UNION MARINE & GENERAL INSURANCE C.º Ltd.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

ASOCIACIÓN PATRONAL DE MINEROS ASTURIANOS

Casa en Villagarcía de Arosa:

AGENTES DE:

COMPANIA TRASMEDITERRANEA

COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

NAVIEROS-ARMADORES DE LOS SIGUIENTES BUQUES

Vapor «Mercedes de Alegre».....	1.000 Tons. D. W.	
Gabarra «Fe».....	100 »	—
» «Esperanza».....	100 »	—
» «Alegre número 3».....	100 »	—
» «Alegre número 4».....	200 »	—
» «Alegre número 5».....	220 »	—

TALLERES DEL ASTILLERO

SOCIEDAD ANÓNIMA

ASTILLERO (Santander)

MATERIAL PARA FERROCARRILES

Vagones, puentes, grúas, cambios y ensamblamientos de vías, material para señales, etc.

DIQUE SECO

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE

MÁQUINAS, CALDERAS, ETC.

MAQUINARIA Y MATERIAL PARA OBRAS

PÚBLICAS Y PUERTOS

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: TALLERES

DIRECCIÓN POSTAL: APARTADO N.º 10

ASTILLERO (SANTANDER)

TELÉFONO NÚM. 20

ANTE LA CRISIS HULLERA

El Congreso extraordinario del Sindicato Minero

El domingo 11 del actual se celebró en Oviedo un Congreso extraordinario para tratar de la aguda crisis que está atravesando la minería asturiana, por lo cual los obreros se ven privados de bastantes días de jornal, viéndose ellos en muy crítica situación. El acto estuvo concurridísimo, acudiendo casi un centenar de delegados representando a más de 21.300 mineros.

Después de amplia deliberación se aprobaron las siguientes conclusiones:

AL GOBIERNO

Primera.—Revisión de todos los coeficientes de tolerancia concedidos a la industria nacional para la adquisición libre de carbones extranjeros y de manera especial los que se hallen asignados para la sidero-metalúrgica y ferrocarriles.

Segunda.—Consumo de nuestros carbones, en su totalidad por la Marina de Guerra.

Tercera.—Que por el Comité Nacional de Combustibles se adopten las medidas pertinentes encaminadas a lograr que la industria consumidora tenga unas existencias, cuando menos, iguales al consumo de cuarenta días, y a los almacenistas o comerciantes de carbones que no tengan en ningún momento una existencia inferior a las ventas mensuales que ordinariamente vengán realizando, a fin de descongestionar, de momento, los stocks en las minas de Asturias.

Cuarta.—Que sea establecido un documento oficial de despacho por el Comité Na-

cional de Combustibles, sin el cual no puedan descargar los buques en puerto de destino, trátase de carbón nacional o extranjero, considerándose como cargamento de contrabando todo tonelaje que vaya sin tal requisito y sujeto, por tanto, a la penalidad a que se hallan sometidas todas las mercancías que viajan con despacho deficiente de Aduanas.

Quinta.—Que no se desnacionalicen nuestros carbones a su entrada en las plazas de Ceuta y Melilla, al objeto de evitar el pago de 17 pesetas oro que actualmente están fijadas, con lo cual no lograrán otra cosa más que los buques vayan a Gibraltar a surtirse de carbones ingleses.

Sexta.—Que supriman todos los depósitos flotantes.

A LOS PATRONOS

Primera y única.—Que se regularice en todas las minas de Asturias el trabajo, con pérdida semanal de un día cada siete, y que éste sea el domingo, según dispone el contrato de trabajo.

ROQUE DE ELEXPURU BILBAO

Exportación de madera para minas

A. de Mazarredo, 16 - Teléfono 12558

Representante para Asturias:

CONRADO PINEDA

Langreo, 1 :: GIJÓN :: Teléfono 24-91



MERCADOS EXTRANJEROS



FLETES

El rasgo más acusado de la quincena última es el que han ofrecido los mercados americanos, en los que la situación ha mejorado considerablemente.

En el sector del Plata la demanda ha sido excelente, sobre todo en los últimos días, incluso para embarque diferido, lo cual no ha podido menos de reflejarse en los tipos de los fletes. Se han contratado entre muchos otros, cuatro buques para cargar en San Lorenzo, a tipos que van desde los 15/9 a los 17/6, según tamaño y puertos de descarga, pagándose la cifra más baja por un barco italiano de 6.600 tons. para puertos diversos del Reino Unido y la más alta por una motonave de 7.700 tons. con igual destino. En vista de las perspectivas que ofrece este mercado, muchos armadores se retraen, esperando alcanzar la cifra de 19/ para el R. U.-Continente. Por de pronto, ya se ha llegado a la de 18/ en un contrato de San Lorenzo a Amberes, a cancelar del 12 al 26 del actual.

También en el mercado de Montreal ha mejorado mucho la demanda para el transporte de cereales, con la consiguiente reacción en los fletes. Algunas de las cifras alcanzadas para cargamentos completos al Reino Unido llegan a rebasar los tipos medios obtenidos durante todo el año anterior.

En el sector australiano también ha aumentado la demanda, pero debido a la firme actitud de los navieros, que esperan tipos mejores, los contratos registrados han sido relativamente escasos.

Los mercados orientales siguen animados, especialmente el de arroz de Saigón y el de alubias de Manchuria. Otro rasgo favorable que no debemos pasar por alto es la reanimación que se observa en el sector del Danubio, donde han vuelto a entrar en actividad algunos de los buques que se encontraban amarrados.

CARBONES

Salvo pequeñas alternativas en el sentido favorable, el más castigado por la crisis de los mercados ingleses sigue siendo el de Cardiff. Los turnos vacantes en los cargaderos no sólo de aquel puerto, sino de los de Penarth, Newport y Barry siguen siendo la regla general, con las consiguientes intermitencias en el trabajo de las minas. Las cotizaciones, tanto del carbón como del cok y de los aglomerados, no han sufrido, por ahora, variación.

No ha disminuído, en la quincena última, la fuerte demanda de antracita en Swansea. Únicamente la galleta de clase inferior ha tenido algunos días flojos, con oferta abundante. Incluso las granzas y grancillas se colocan sin ninguna dificultad para embarque inmediato.

Tampoco el mercado de Glasgow ofrece grandes cambios que señalar. La demanda de carbón de consumo para buques es cada día más pobre, salvo para el de Aitken que parece ser el preferido. El mercado interior sigue estancado, sin señal alguna de mejora.

En Newcastle —otro mercado hasta hace poco muy castigado— las perspectivas parecen ser algo más risueñas. La demanda de carbón de vapor ha mejorado bastante y los «stocks» excesivos que de algunas variedades habían llegado a acumularse se van despejando poco a poco. El cok para usos domésticos es muy solicitado y los precios se mantienen firmes, a pesar del aumento gradual de la oferta.

En Hull, ha repercutido de modo bien sensible la paralización de la zona industrial de Lancashire. Las granzas y menudos están literalmente por los suelos y solo las variedades mejores de vapor se sostienen firmes, gracias a las limitaciones en que, de algún tiempo a esta parte, viene desarrollándose la producción de esta zona.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

Compañía Anónima.- Capital social: 78.000.000 de pesetas



Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.
COK metalúrgico y para usos domésticos.

SUB-PRODUCTOS de la destilación de carbones: *benzoles* auto, lavado, quitamanchas, solvente.

Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.

Brea: creosota y aceites pesados para motores semi-Dienel en impregnación de traviesas.

HIERROS Y ACEROS laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—VIGUERÍA y demás hierros de construcción.—CHAPAS, PLANCHAS y PLANOS ANCHOS para construcciones civiles y navales.—CHAPAS ESPECIALES para calderas.—CARRILES para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—ACERO EXTRADULCE marca X equivalente al hierro sueco.

Los productos de esta Fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.

Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de agua, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro, y para todas presiones: *chapas perforadas y cribas, vigas armadas, armaduras metálicas* y demás trabajos de gruesa calderería; *acero moldeado* en todas sus aplicaciones.

—••••• F L O T A •••••—

Vapor VALENTIN RUIZ SENEN..	5.860 d. w.		Vapor SOTON.....	2.025 d. w.
Vapor CIAÑO.....	4.570 d. w.		Vapor SAMA.....	1.080 d. w.
Vapor MOSQUITERA.....	2.750 d. w.		Vapor LLODIO.....	950 d. w.

Dirección Postal: MADRID Alcalá, 55-Apartado 529. GIJÓN Apartado 51. LA FELGUERA (Asturias).

Telegramas - Telefonemas: Duro Duro Duro-Sama

NICOLAS LAFUENTE

ARMADOR Y CONSIGNATARIO

VAPORES

<u>Velasco, 15 - bajo</u>	Astillero.....	480 tons.	<u>SANTANDER</u>
	Juanes.....	200 »	
	Aller.....	200 »	
	Vito.....	180 »	

Representante de los Cementos Portland "Rezola", de San Sebastián

Telegramas } LAFUENTELORZA
Telefonemas }

Teléfonos } Oficina: 1.187
Domicilio: 1.722

LA NAVEGACION Y EL TRÁFICO EN LOS PUERTOS

LO QUE DICEN LOS DATOS ESTADISTICOS

NAVEGACIÓN DE ALTURA

Constantemente vienen publicando las revistas profesionales sendos artículos haciendo resaltar la enorme crisis que pesa sobre la navegación, dado el descenso que desde años después de la post guerra ha habido en todos los tráficos. Tal descenso ocasiona el que una importante cifra de tonelaje haya tenido que amarrarse y ante esto todos los países del mundo estudian el modo de que el transporte de mercancías desde o para cada uno sea efectuado con buques de su bandera, aminorando de esta forma la crisis propia.

España ha hecho poco en este sentido, teniendo bastante abandonados los tráficos de altura. Tanto así que en esta navegación se cargan y descargan en la Península, por buques extranjeros, mercancías que suponen un porcentaje del doble a las tomadas y dejadas por los de nuestra bandera, como puede verse por el cuadro siguiente:

MOVIMIENTO ANUAL DE MERCANCIAS

(Millares de toneladas)

	DESCARGA			CARGA		
	Bandera nacional	Bandera extranjera	TOTAL	Bandera nacional	Bandera extranjera	TOTAL
1922..	1.384	3.332	4.716	2.270	4.756	7.026
1923..	1.361	4.134	5.495	2.550	2.874	7.424
1924 .	1.526	3.662	5.188	2.948	5.742	8.690
1925..	1.594	4.584	6.178	2.621	5.943	8.564
1926..	1.538	3.328	4.866	2.067	4.964	7.031
1927..	1.846	4.538	6.384	5.167	6.378	12.545
1928..	2.213	5.285	7.498	3.001	8.215	11.216
1929..	2.193	4.856	7.049	2.703	8.263	10.966
1930 .	2.070	4.173	6.243	2.906	6.818	9.724
1931..	1.732	3.400	5.132	2.223	4.149	6.372

Parte de esta importación y exportación fácilmente pudiera ser reservada a los buques españoles, impidiendo así que nuestra moneda saliera del país y resolviendo el problema de

mucho del tonelaje que se halla inmovilizado. Esta norma, como antes se dice, es la que siguen las demás naciones, protegiendo así su flota.

En el cuadro anterior puede observarse otro dato curioso que es el siguiente: en 1927 culmina la cifra de descargas y cargas, que alcanza 6.384 millones de toneladas en las primeras y 12.545 en las segundas. Desde aquel año se inicia un descenso principalmente en las cargas, que en 1931 quedan reducidas a la mitad —6.372 millones de toneladas—, sin embargo, las descargas, aunque también disminuyen, apenas si es en más de un millón. Perdemos clientes del extranjero mientras que éste mantiene su mercado de exportación.

La guerra y la post guerra produjeron en nuestro país un considerable aumento de tonelaje que tenía ocupación en todos los tráficos. Así nos encontramos que en 1925 poseíamos una flota que representaba un tercio más de la que teníamos en 1913. Desde 1925 comienza el descenso que mejora en el corriente año en 36.100 toneladas. Hoy día existen en los diversos puertos de la Península, según datos recientísimos, unas 200.000 toneladas en buques amarrados.

LA FLOTA ESPAÑOLA

(En miles de toneladas)

AÑOS	TOTAL DE BUQUES (DE VAPOR - DE VELA)		Indice del tonelaje
	Número	Tonelaje	
1913	864	867,2	100
1922	1.669	1.167,1	134,4
1923	1.789	1.106,2	127,6
1925	1.787	1.285,8	148,2
1926	1.759	1.254,5	144,6
1927	1.762	1.239,4	142,9
1928	1.713	1.200,3	138,4
1930	1.712	1.231,9	141,9
1931	1.670	1.239,9	142,9
1932	1.676	1.276,0	147,1

El Decreto de creación de la Subsecretaría de la Marina Civil

La «Gaceta» del día 14 del actual publica un decreto aprobando el Reglamento provisional para la ejecución de la ley que crea la Subsecretaría de la Marina civil, que en breve será un hecho, con lo cual se vienen a satisfacer las legítimas aspiraciones de cuantos tienen relación con el tráfico marítimo.

He aquí ahora el citado Reglamento general:

Artículo 1.º El régimen y la administración de la navegación, servicios marítimos de los Puertos y Costas, Pesca e Industrias marítimas, corresponderán exclusivamente al Ministro de Marina, quien ejercerá dichas funciones por mediación de la Subsecretaría de la Marina civil y los organismos de ella dependientes.

De la Subsecretaría de la Marina civil

Art. 2.º Esta Subsecretaría, organizada con absoluta separación de los organismos y Autoridades de la Marina militar, pero dependiente también del Ministro de Marina, centralizará todos los servicios públicos que afecten a la vida marítima nacional, coordinando los establecidos hasta ahora en la Dirección general de Navegación. Pesca e Industrias Marítimas con los que, procedentes de otros Ministerios, han de incorporarse a ella, a tenor de lo establecido en los artículos 1.º, 7.º y 4.º adicional de la Ley, con la única excepción de los que se relacionan con los servicios de Sanidad, Aduanas, y al proyecto, construcción y reparación de puertos, que continuarán afectos a sus respectivos Ministerios.

Art. 3.º La Subsecretaría tendrá las atribuciones siguientes:

a) *De competencia*: Para conocer y re-

glamentar en todos sus aspectos y contingencias la navegación, el tráfico de los puertos, la pesca, la construcción naval y las comunicaciones marítimas; proponer la ratificación de los Convenios internacionales que afecten a los servicios a su cargo; informar y ejecutar el régimen de protección al tráfico marítimo, a la pesca, a la construcción naval y, en general, a la Marina mercante e Industrias marítimas; adaptar al régimen de los buques mercantes la legislación de Sanidad exterior y Emigración, organizar y ejecutar su aplicación a la navegación sin perjuicio de las normas legislativas de carácter general; preparar y proponer, en colaboración con los organismos competentes del Ministerio de Trabajo, la legislación social que afecte a la Marina mercante y a las industrias de pesca, y reglamentar su ejecución.

b) *De jurisdicción propia y especial en la esfera administrativa*: Para interpretar y aplicar las disposiciones que se contengan en el régimen administrativo de la Marina mercante, y resolver en vía gubernativa, con apelación ante el Ministro, las reclamaciones y contiendas que se susciten sobre tales materias, además de la jurisdicción gubernativa para castigar las faltas profesionales o que afecten a la disciplina, a las infracciones de los Reglamentos de pesca, y a policía de los Puertos y Costas.

c) *De organización administrativa, jurisdiccional y consultiva*: Para organizar administrativamente los servicios que le estén encomendados, ejercer la jurisdicción gubernativa y administrativa en relación con los mismos, y actuar como Cuerpo consultivo en los casos que determinen las leyes y Reglamentos.

Art. 4.º El Subsecretario ejercerá como

Delegado del Ministro cuantas funciones directivas; ejecutivas, administrativas y de jurisdicción le otorga este Reglamento.

I

Administración central

Art. 5.º La Subsecretaría estará integrada por cuatro Inspecciones generales de Servicio y una Secretaría general. También se establecerán como organismos asesores y consultivos un Consejo Superior de Servicios marítimos y una Asesoría jurídica.

Art. 6.º Las cuatro Inspecciones generales comprenderán, respectivamente, los servicios siguientes:

- 1.º De Navegación.
- 2.º De Personal y Alistamiento.
- 3.º De Pesca.
- 4.º De Buques y Construcción naval.

Cada una de las Inspecciones generales se dividirá en Secciones, y éstas en Negociados, con el número de funcionarios técnicos y personal auxiliar necesario para los servicios, y que se fije en las plantillas correspondientes. Uno de los negociados será directamente desempeñado por el Jefe de la Sección a que corresponda.

Inspección general de Navegación

Art. 7.º La Inspección general de Navegación comprenderá las siguientes Secciones:

- 1.^a Puertos y Costas.
- 2.^a Navegación y Registro de Buques.
- 3.^a Tráfico y Comunicaciones Marítimas.
- 4.^a Hidrografía y Enseñanza Náutica.

Art. 8.º La Sección de Puertos y Costas se dividirá en dos Negociados:

- 1.º De Servicios de Puertos.
- 2.º De Servicios de Costas y Señales marítimas.

Corresponderá al primero conocer de los siguientes asuntos:

Servicios de practicaje y amarraje, con sus Reglamentos y tarifas; tarifas de servicios de puertos; despacho de buques, entrada, salida y permanencia de los mismos en puertos; Re-

glamentos de policía de los puertos, embarque y desembarque de materias peligrosas; estiba y desestiba de mercancías; embarque y desembarque de pasajeros y emigrantes; lastre y deslastre; servicios de remolque; aguada y provisión de combustible; depósitos flotantes, tráfico interior de los puertos; estaciones de salvamento; concesiones y aprovechamiento en la zona marítima y marítimoterrestre; arribadas forzosas; informe sobre proyectos y construcción de puertos.

Corresponderá al segundo la tramitación de todos los asuntos relacionados con los Servicios radiogoniométricos, establecidos en las costas con carácter comercial e internacional; instalaciones radiogoniométricas y radiotelegráficas a bordo; Servicios semafóricos; Servicios meteorológicos y relaciones con los Servicios de faros y Señales marítimas del Ministerio de Obras públicas, hasta que todos estos servicios estén centralizados en la Subsecretaría de la Marina civil.

Art. 9.º La Sección de Navegación y Registro de buques se dividirá en dos Negociados:

- 1.º Servicios de navegación.
- 2.º Registro de buques.

Corresponderá al primero conocer de cuanto se relaciona con la navegación de los buques mercantes y sus incidencias durante la misma, y tramitará los siguientes asuntos:

Reglamentos de Policía y disciplina a bordo; transporte de pasajeros y emigrantes; contratación de tripulaciones; personal técnico de cubierta que deben llevar los buques mercantes; seguridad de la vida en la mar; material náutico; maniobra; documentación; naufragios; abordajes; averías; asistencias; auxilios y remolque; abandonos y hallazgos en la mar y en ríos navegables en cuanto tengan carácter gubernativo.

Corresponderá al segundo lo siguiente:

Abanderamientos; expedientes de construcción de buques; matrícula; lista y nombre de los mismos; registro de los buques en lo que se refiere a la inscripción de su propiedad; cambios de domicilio; hipotecas; embargos y

cuanto se refiere a la propiedad naval; lista oficial de buques.

Art. 10. La Sección de Tráfico y Comunicaciones marítimas estará dividida en dos Negociados:

1.º Fomento del Tráfico marítimo.

2.º Comunicaciones marítimas.

El primero tendrá a su cargo todo lo referente a las primas para la navegación y su

comprobación; auxilio y protección de toda clase a la Marina mercante; medidas de protección al tráfico marítimo; coordinación de los servicios marítimos y ferroviarios; estudio de las corrientes de tráfico nacionales y extranjeras; líneas regulares de navegación no subvencionadas, y medios de favorecer la eficacia y desarrollo de la Marina mercante na-

(Continuará)

LUBRIFICANTES OLGOMTRA

ESPECIAGES PARA AUTOMÓVILES, MÁQUINAS MARINAS Y MAQUINARIA EN GENERAL

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, número. 6 - Teléfono 3257

Almacenes: P. Progreso, núm. 3 - Teléfono 4088

OVIEDO

FERRETERIA VASCO ASTURIANA (S. A.)

San Bernardo, 55-57
Teléfono 13-21

* * *

Cabrales, 30-32
Apartado 8

GRANDES ALMACENES DE FERRETERÍA-QUINCALLA-LOZA Y CRISTAL
Especialidad en toda clase de herramientas para obras públicas, para mecánica y carpintería :: Batería de cocina :: Servicios mesa :: Cuchillería
Contadores para agua marcas "Aster" y "Delaunet" :: Ladrillos refractarios y Trefilería en general.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES
DE
ENRIQUE VALDES T. PRIDA

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Unica Casa del ramo en este puerto :: Frente a los muelles

TELÉFONO 19

SAN ESTEBAN DE PRAVIA

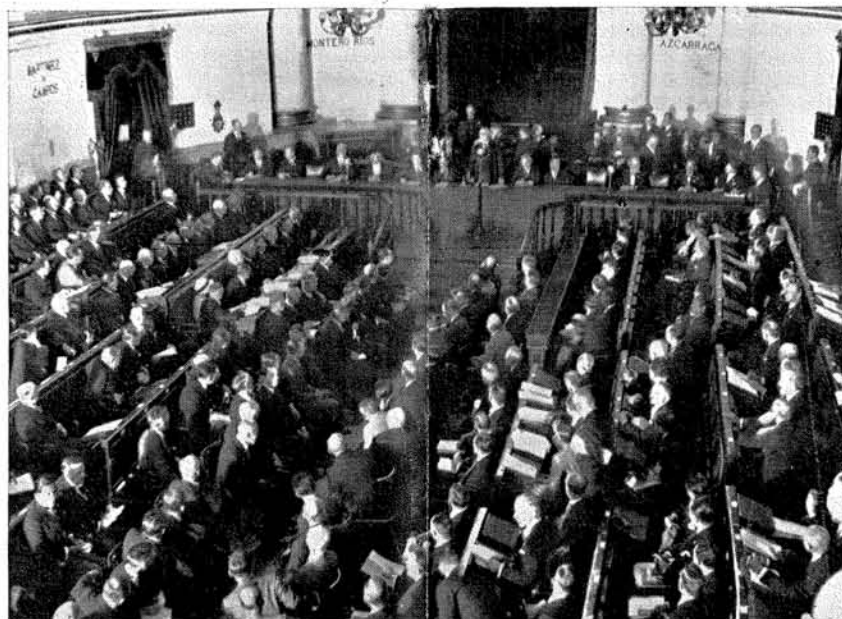
SE ESTA CELEBRANDO EN MADRID LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TELEGRAFÍA Y RADIOTELEGRAFÍA

Conforme anunciamos en nuestro número anterior, el día 3 del actual se inauguró en Madrid la Conferencia Internacional de Telegrafía y Radiotelegrafía, teniendo lugar el acto en el Palacio del Senado, con asistencia de numerosas delegaciones.

Presidió el jefe del Gobierno Sr. Azaña, al que acompañaban los ministros de la Gobernación, Hacienda, Estado, Marina y Subsecretario de Comunicaciones. En el estrado presidencial se sentaron también el decano de decanos franceses M. Gautier; el presidente de la Oficina Internacional Mr. Rabat; el secretario de la misma Mr. Rosillón y otras personalidades.

El Sr. Azaña saludó a los congresistas en un discurso pronunciado en español, dándoles la bienvenida, entendiéndose que estas reuniones internacionales son las que levantan el nivel moral de los pueblos y aseguran la paz universal.

Destacó el jefe del Gobierno en su discurso el saludo a los países de la América de lenguas hispanas para dedicar a ella una oración cordial y cariñosa, producto de nuestra consanguinidad, y terminó deseando a los congresistas acierto en sus deliberaciones



ASPECTO DEL SENADO, DURANTE EL DISCURSO DEL JEFE DEL GOBIERNO, EN EL SOLEMNE ACTO DE LA INAUGURACIÓN DE LA CONFERENCIA

para presidir las tareas de esta Conferencia Internacional. Terminó también deseando a los asambleístas acierto en sus deliberaciones.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, por los delegados. Después de leerse numerosos telegramas de adhesión de varios países, el jefe del Gobierno declaró abierta la Conferencia, suspendiendo la sesión hasta el día 5, en que se continuaron los discursos de los delegados saludando a España y agradeciendo las atenciones que con ellos se guardan aquí.

También se trató en esta sesión del uso de idiomas en las deliberaciones y del reglamento de régimen interior.

Se designaron luego las siguientes Comisiones con las delegaciones que han de formarlas.

Comisión del Comercio, del Reglamento, de Tarifas, Técnica, de Redacción, de Examen de la gestión de la Oficina Internacional y de Verificación de plenos poderes.

Las sesiones continuaron en días sucesivos con el examen de las distintas ponencias, habiéndose tomado también los delegados algunos días de asueto para visitar distintas poblaciones españolas, expresamente invitados a ello por diversas autoridades.



DELEGACIÓN DE ITALIA

nes en nombre y representación del Gobierno de la República española.

El delegado francés M. Gautier contestó en francés al Sr. Azaña agradeciendo el saludo y elogiando a la República española.

Habló de los adelantos logrados en las comunicaciones merced al progreso de la ciencia, refiriéndose a tiempos pretéritos en los cuales causaban admiración las más pequeñas novedades en materia telegráfica y radio telegráfica, y terminó agradeciendo la hospitalidad que el Gobierno español ofrece a los asambleístas.

Como presidente de la delegación española, el ministro de la Gobernación pronunció también breves palabras agradeciendo el honor que significa el designarle



DELEGACIÓN DE LAS REPÚBLICAS SOVIÉTICAS

GUMERSINDO JUNQUERA

GIJON - MUSEL

Armador - Consignatario de Buques
Carbones - Fletamentos



TELÉFONO 17-00

APARTADO 176

VAPORES

LUIS ADARO.....	3 400 Tons.
MARIA ADARO....	3.650 »
GUMERSINDO JUNQUERA.	5.800 »
MARUJA Y AURORA.....	6 850 »

TELEGRAMAS:

JUNSECA

GIJON

Suministro rápido de carbones a precios reducidos, para los puertos de
Gijón, Musel, Avilés y San Esteban de Pravia

CORCHO HIJOS, S. A.

SANTANDER

Reparación de Buques-Dique seco de carena al lado de los Talleres para buques hasta 7.000 toneladas- Construcción de Buques-Soldadura eléctrica y autógena-Reparación y construcción

Teléfono: Dique de maquinaria-Turbinas hidráulicas-Fundición de hierro. Apartado de y Oficina, 12-02 Fabricación de aparatos sanitarios en hierro esmaltado. Correos 83

Dirección telegráfica y telefónica: **CORCHO - SANTANDER**

Manuel G. Morán

EFECTOS NAVALES EN GRAN ESCALA

Depositario exclusivo de la Vacuum Oil C^o S. A. E.

Aceites para la Marina MOBIL OILS

Empaquetaduras y juntas BELDAM

Cables de Alambre ingleses "British Ropes Ltd." - Cadenas de la casa "Old Hill" con certificado del "LLOYDS" y todo lo concerniente a ferretería naval, de la casa "Gotseher & C.^o", de Birmingham

San Juan de Nieva (Avilés)

Telegramas
Telefonemas

MORÁN-AVILÉS



SECCIÓN DE PESCA



ABUNDÓ LA PESCADILLA

La quincena pasada, al igual que la anterior, se ha caracterizado por la abundancia de pescadilla que trajeron las parejas que trabajan en la costa de Irlanda. Aunque las capturas de esta clase descendieron algo a las conseguidas a fines de Agosto, fueron lo bastante para que se cotizase la misma a precios bajos. La merluza de primera escaseó en estas caladas, por lo que su venta adquirió buenos precios. En conjunto, las mareas fueron regulares.

Peor suerte corren las parejas pequeñas que pescan en estas playas, pues todas las caladas se caracterizaron por gran escasez de pescado.

Las capturas de bonito que durante la anterior quincena parecían llevar una tendencia buena, habiendo la esperanza de que aliviaran en parte la desastrosa costera del año actual, han vuelto a ser tan reducidas en estos últimos días, que algunas embarcaciones desistieron de continuar la búsqueda de este pez, hallándose ya haciendo los preparativos para comenzar a fines de mes la pesca en pareja.

Promedio de precios obtenidos en las ventas de pescado efectuadas en la Rula de Gijón, desde el 26 de Agosto al 10 de Septiembre de 1932

CLASE DE PESCADO	26	27	29	30	31	1	2	3	5	6	7	8	9	10
Merluza.....	2,93	2,17	3,71	5,00	4,69	5,70	3,00	2,80	3,00	2,94	3,67	4,49	3,49	2,75
Pescadilla....	1,20	0,95	1,45	1,51	1,00	1,67	1,11	1,35	1,29	1,82	1,71	1,83	1,18	1,33
Besugo.....	0,60	0,94	1,34	1,50	2,00	1,39	0,90	1,29	1,09	1,40	1,29	1,40	0,79	0,70
Pancho.....	0,50	0,80	0,77	1,00	0,79	0,87	0,70	0,87	0,90	0,90	0,88	1,00	0,41	0,59
Gallos.....	1,58	1,00	1,13	1,00	0,86	1,12	1,00	1,00	1,00	1,00	1,10	1,27	1,00	1,00
Congrio.....	2,00	2,50	2,30	2,50	2,21	2,19	2,20	2,00	2,10	1,90	2,32	»	1,85	2,00
Congria.....	0,40	0,50	»	1,53	1,80	»	0,50	0,48	0,40	0,39	1,41	»	0,43	0,60
Barbadas....	1,00	»	0,69	0,88	0,60	0,68	0,60	0,70	0,74	0,77	0,68	1,00	0,72	0,80
Matute.....	0,33	0,41	0,44	0,30	0,41	0,55	0,33	0,46	0,45	0,33	0,50	0,50	0,47	0,33
Pelao.....	0,33	0,37	0,37	0,30	0,43	0,41	0,33	0,48	0,47	0,33	0,33	0,50	0,44	0,33
Bonito.....	1,29	1,39	1,24	1,05	1,05	1,17	1,33	1,21	1,11	1,12	»	»	»	»
Gallapotas...	»	2,10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Abadejo.....	»	1,21	»	»	»	»	1,70	»	»	»	»	»	»	1,21
Reyes.....	»	»	1,11	»	»	1,40	»	1,56	»	0,78	»	»	0,70	»
Langostinos..	»	»	3,87	»	4,33	»	»	4,32	»	4,06	4,50	»	»	»
Rodaballo....	»	»	»	»	2,10	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mero.....	»	»	»	»	»	4,70	»	»	»	»	»	»	»	»

Desde Inglaterra

Los intermediarios en las exportaciones de carbón

Los exportadores de carbón del puerto de Londres han dirigido una carta al director del «Lloyd's List» en la que impugnan los juicios expuestos por Mr. H. H. Merrett en su libro «La lucha por el carbón», al que nos referíamos en uno de nuestros últimos números. Como se recordará, el autor del citado libro preconizaba la eliminación del intermediario, al que conceptuaba un elemento parasitario, funesto para la expansión de la industria hollera. En la carta de referencia los exportadores londinenses recuerdan el enorme impulso que dieron a esta industria con anterioridad a las huelgas del 21 y el 26 que fueron las que dieron el primer golpe de muerte a la floreciente exportación británica. El segundo golpe decisivo lo dió el uso del petróleo y la electricidad en mucho mayor escala que con anterioridad en sustitución de la fuerza del vapor.

La idea propuesta por Mr. Merrett en su

libro de que los grandes sindicatos mineros tengan en el extranjero organismos especiales para impulsar la exportación se critica en la mencionada carta aludiendo a los grandes gastos necesarios para el sostenimiento de esos organismos que anularían el efecto económico de la eliminación de los intermediarios y hasta pudieran ser causa de un mayor encarecimiento del producto. En cuanto a los beneficios hoy obtenidos por los exportadores, según éstos, son mucho menores de lo que se piensa, si se consideran los variados riesgos asumidos y la gran diferencia entre los plazos concedidos para el pago por las empresas mineras y los que el intermediario se ve obligado a conceder a los consumidores.

La carta termina abogando por un retorno a los días del individualismo económico, y solicitando el parecer de los demás exportadores del Reino.

STEVENSON, BONET, IMPORT, S. A.

Consignatarios de buques

Carbones Nacionales y Extranjeros

Teléfonos 24552 y 24930

Calle Moratín, núm. 7

== **SEVILLA** ==

Telegramas: «Stevenson»

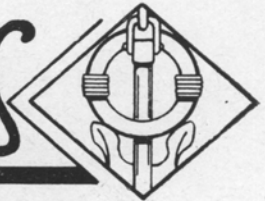
Teléfono 13331

Calle Conde Salvatierra, 34

== **VALENCIA** ==



INFORMACIONES VARIAS



LA SUBSECRETARÍA DE MARINA CIVIL

Por el Ministerio del ramo se ha nombrado Subsecretario de la Marina Civil a don Leonardo Martín Echeverría, actual Director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas; inspector general de Personal y Alistamiento de dicha Subsecretaría con carácter de jefe superior de Administración civil, a D. Luis González Vieytes.

También fueron nombrados: inspector general de Pesca con la misma categoría del anterior, D. Luis de Garay y Galiana; inspector general de Navegación, con igual categoría, a don Emilio Suárez Fiol; inspector general de buques y Construcción Naval, a don Alfredo Cal y Díaz, y secretario general de la Subsecretaría de la Marina Civil, a don Francisco Gutiérrez-Gamero y Laiglesia.

A todos ellos les enviamos nuestra sincera enhorabuena, deseándoles el mayor acierto en estos cargos, para el bien del desarrollo de nuestra Marina Mercante, cuya actual situación precisa de extremos cuidados.

REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS MARÍTIMOS

La «Gaceta» del día 3 del actual publica varios Decretos de Marina, entre ellos el que contiene el Reglamento del Consejo Superior de Servicios Marítimos, el del Cuerpo general de los mismos, el de los Servicios de la Subsecretaría de la Marina Civil, el del Cuer-

po de Auxiliares de la misma, el del Cuerpo de Servicios Auxiliares de Seguridad y Vigilancia de los puertos y el del Cuerpo de Servicios Auxiliares de Vigilancia de la Pesca en el mar y en litoral.

UNA MEMORIA

El ingeniero-director de la Junta de Obras del Puerto de San Esteban de Pravia, nuestro distinguido amigo D. José Marín Toyos, ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar de la Memoria que del estado y progreso de aquel puerto acaba de editar dicha Junta.

En esta Memoria se detalla toda la labor realizada durante los años 1930 y 1931, describiendo los proyectos estudiados, las obras construídas, los incidentes que se han presentado, la forma en que se han resuelto y lo que en cada una se ha invertido.

La Memoria está hecha con gran esmero tipográfico e ilustrada con infinidad de grabados y fotograbados.

Por ello, felicitamos al Sr. Marín Toyos y le agradecemos su envío.

LA CONFERENCIA PESQUERA

La «Gaceta» del 12 del actual publica una orden del Ministerio de Trabajo aplazando la Conferencia Marítima Pesquera hasta el 14 de Octubre y aumentando en la misma un vocal obrero y otro patronal.



Lubrificantes "Atlantic"

MUSEL

Movimiento habido en los turnos par
desde el 25 de Agosto a

FECHAS		NOMBRE DEL BUQUE	Toneladas	DESTINO
Petición de turno	SALIDA			
===== MUSEL - LANGREO. — 1.º TURNO =====				
19 Agosto	17 Agosto	Abando	2.100	Vallcarca.
25 id.	3 Sebpre.	R. Alonso R	6.100	Barcelona
29 id.	7 id.	Manelina R	3.400	id.
1 Sebpre.		A. Senra	4.500	id.
===== MUSEL - LANGREO. — 2.º TURNO =====				
16 Agosto	27 Agosto	Mina Piquera	5.200	Barcelona.
22 id.	1 Sebpre.	Ricardo R.	2.100	Sevilla.
27 id.	6 id.	Mina Carrio	3.800	Valencia.
2 Sebpre.	cargando	Urola	6.200	Barcelona.
===== MUSEL - LANGREO. — 3.º TURNO =====				
23 Agosto	1 Sebpre.	V. Ruiz Senén	5.750	Barcelona.
30 id.	5 id.	Artxanda Mendi	2.000	Sagunto.
2 Sebpre.	6 id.	Agadir	620	Bilbao.
3 id.	cargando	Norte.	5.000	Barcelona.
===== MUSEL - LANGREO. — 4.º TURNO =====				
16 Agosto	26 Agosto	Elgueta	420	Bilbao.
19 id.	26 id.	José María	500	Pasajes.
24 id.	29 id.	Agadir	620	Bilbao.
26 id.	2 Sebpre.	Lolina	400	Bilbao.
26 id.	2 id.	Lolina	470	Zumaya.
31 id.	2 id.	Astillero	500	S. Sebastián.
31 id.	5 id.	María Santiuste	400	Santander.
31 id.	6 id.	María	500	S. Sebastián.
2 Sebpre.	7 id.	José María	500	Pasajes.
2 id.	10 id.	Elgueta	420	Bilbao.
8 id.	cargando	Lolina	400	Bilbao.
9 id.	esperando	María Amalia.	400	Zumaya.
			500	Vigo:
			400	
===== MUSEL—PARQUE DE CARSBNOE =====				
25 Agosto	26 Agosto	Llodio	900	Bilbao.
26 id.	30 id.	Mosquera	2.750	Santander.
2 Sebpre.	2 Sebpre.	Llodio	900	Bilbao.
5 id.	5 id.	Llodio	900	Coruña.
===== MUSEL - NORTE. — CARGADEROS DE LA JUNTA DE OBRAS =====				
17 Agosto	26 Agosto	Lekeitiarra	60	Zumaya.
18 id.	26 id.	Villamanrique	2.200	Málaga.
22 id.	27 id.	Torras y Bages	2.300	Barcelona.

GIJÓN

a carga de carbón por estos puertos
de Septiembre de 1932

FECHAS		NOMBRE DEL BUQUE	Toneladas	DESTINO
Petición de turno	SALIDA			
23 Agosto	27 Agosto	G. Junquera	2.600	Barcelona.
24 íd.	27 íd.	El Gaitero	80	Bilbao.
25 íd.	10 Sebpre.	Mont Seny	860	Pasajes.
26 íd.	27 Agosto	Magdalena	240	Santander.
29 íd.	29 íd.	Sama.	1.040	Bilbao.
29 íd.	29 íd.	Lludio	900	íd.
29 íd.	30 íd.	Dionisia	260	Bermeo.
29 íd.	30 íd.	Begoña 7.	200	S. Sebastián.
29 íd.	31 íd.	Diciembre	150	Bilbao.
30 íd.	1 Sebpre.	Artxanda Mendi	1.100	Sagunto.
31 íd.	31 Agosto	Santurce.	180	Consumo.
31 íd.	2 Sebpre.	San Jorge	260	Bilbao.
1 Sebpre.	cargando	Generalife	6.000	Barcelona.
2 íd.	6 Sebpre.	Artxauda Mendi	1.200	Sagunto.
3 íd.	3 íd.	Sama.	1.040	Bilbao.
5 íd.	6 íd.	Luis Vives	160	Ferrol.
5 íd.	6 íd.	Rosita	140	Santander.
6 íd.	cargando	Numa	4.400	Barcelona.
6 íd.	6 Sebpre.	Belarmina	130	Ferrol.
7 íd.	esperando	Mosquitera	2.700	Cádiz.
7 íd.	7 Sebpre.	Sama.	1.040	Bilbao.
8 íd.	esperando	Lola	240	Santander.
8 íd.	9 Sebpre.	Llodio	900	Bilbao.
9 íd.	esperando	Manuela E.	600	íd.
9 íd.	íd.	María Amalia.	300	Vigo.

GIJÓN - DARSENA. - F. C. DE LANGREO

17 Agosto	27 Agosto	Lekeitiarra	220	Zumaya.
17 íd.	27 íd.	Duone	180	íd.
22 íd.	29 íd.	Mariavi	340	Santander.
22 íd.	1 Sebpre.	Zubieta	165	Bermeo.
24 íd.	2 íd.	Margarita	330	Zumaya.
24 íd.	3 íd.	Roberto	190	Ferrol.
25 íd.	30 Agosto	Monte Faro	180	Coruña.
27 íd.	3 Sebpre.	Golondrón	140	Ferrol.
29 íd.	5 íd.	Carmen	230	Santander.
29 íd.	6 íd.	C. Hevia.	220	S. Sebastián.
30 íd.	9 íd.	Airoso	130	Bilbao.
31 íd.	9 íd.	Galicia	340	S. Sebastián.
1 Sebpre.	10 íd.	Josefa Mari	230	Vigo.
5 íd.	10 íd.	Mariavi	340	Santander.
5 íd.	cargando	Magdalena	230	íd.
5 íd.	esperando	Felicidad Dolores.	210	Bilbao.
5 íd.	íd.	Juanes	200	S. Sebastián.
5 íd.	íd.	Monte Faro	180	Coruña.
7 íd.	íd.	Ana	320	Zumaya.
8 íd.	íd.	R. Espinosa	130	Malpica.
8 íd.	íd.	Juanito	145	Coruña.

A V I L E S

Relación del carbón embarcado por este Puerto durante la 3.^a decena de Agosto y 1.^a de Septiembre de 1932

FECHA DE		NOMBRE DEL BUQUE	Toneladas	DESTINO
Entrada	Salida			
3.^a decena de Agosto				
12 Agosto	22 Agosto	Virgen del Pilar	1.165	Valencia.
14 id.	22 id.	María Adaro	3.520	Id.
21 id.	22 id.	Cabo Carboeiro	60	Ferrol.
21 id.	22 id.	Arnao	146	Requejada.
18 id.	22 id.	Hernani	420	S. Sebastián.
22 id.	22 id.	Joven Conchita	7	Vigo.
19 id.	23 id.	Conde de Zubiria.	4.603	Valencia.
20 id.	23 id.	José Navia Osorio.	464	Cádiz.
20 id.	24 id.	Iturri-Ripa	390	Bilbao.
24 id.	24 id.	Luarca	62	Luarca.
24 id.	25 id.	Arnao	126	Requejada.
11 id.	26 id.	Guillermo Schulz.	3.633	Valencia.
26 id.	26 id.	Landro	140	Betanzos.
20 id.	27 id.	Luis Adaro	3.200	Sevilla.
24 id.	27 id.	Víctor Chavarri	4.529	Valencia.
27 id.	27 id.	Iturri-Ripa	370	Bilbao.
27 id.	29 id.	Arnao	146	Requejada.
23 id.	30 id.	Antonio Satrustegui	3.550	Valencia.
22 id.	30 id.	Cillero	12	Dena.
TOTAL . . .			26.543	
1.^a decena de Septiembre				
24 Agosto	1 Sepbre.	Genoveva Fierro.	2.041	Almería.
29 id.	1 id.	Hernani	420	S. Sebastián.
31 id.	1 id.	Iturri-Ripa	390	Bilbao.
31 id.	1 id.	Fortunata	11	Luarca.
1 Sepbre.	1 id.	Arnao	146	Requejada.
1 id.	2 id.	Boal	1	Navía.
31 Agosto	3 id.	Inogedo	279	Pasajes.
2 Sepbre.	3 id.	Nemrod	80	Marín.
3 id.	3 id.	Fortunata	2	Luarca.
3 id.	6 id.	Marqués de Chávarri.	4.682	Valencia.
4 id.	6 id.	Iturri-Ripa	390	Bilbao.
4 id.	6 id.	Margarita	320	Vigo.
3 id.	6 id.	Arnao	66	Requejada.
25 Agosto	7 in.	Sud	4.469	Barcelona.
26 id.	7 id.	Contramaestre Casado	3.895	Cartagena.
28 id.	7 id.	Adela López	10	Ferrol.
6 Sepbre.	8 id.	Boal	60	Vivero.
6 id.	9 id.	Hernani	420	S. Sebastián.
8 id.	9 id.	Arnao	141	Requejada.
24 Agosto	10 id.	Nuestra Señora del Carmen	5.637	Barcelona.
10 Sepbre.	10 id.	José G. Trevilla	5	Navía.
TOTAL . . .			23.465	

SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Relación del carbón embarcado por este puerto durante la 3.^a decena de Agosto y 1.^a de Septiembre de 1932

FECHA DE		NOMBRE DEL BUQUE	Toneladas	DESTINO
Entrada	Salida			
3.^a decena de Agosto				
19 Agosto	21 Agosto	Faustino R. San Pedro	3.294	Bilbao.
18 id.	22 id.	Aller	218	Id.
19 id.	22 id.	El Caudal	1.063	Pasajes.
19 id.	22 id.	Gumersindo Junquera	3.359	Barcelona.
20 id.	24 id.	Aurora	1.019	Bilbao.
1 id.	24 id.	Genoveva F.	221	Gijón.
20 id.	25 id.	Jesús Antonio	1.528	Alicante.
18 id.	26 id.	Villa Selgas	579	Bilbao.
23 id.	26 id.	Juan Artaza	604	Pasajes.
26 id.	27 id.	Vito	196	Id.
26 id.	27 id.	Mari-Eli	222	Vigo.
26 id.	29 id.	Marzo	1.955	Almería.
21 id.	29 id.	Jaime Girona	3.468	Bilbao.
23 id.	29 id.	Rita Sister	4.684	Sevilla.
28 id.	29 id.	Lola	35	San Ciprián.
23 id.	30 id.	Pepín	559	Pasajes.
29 id.	30 id.	El Caudal	1.062	Bilbao.
TOTAL...			24 066	
1.^a decena de Septiembre				
27 Agosto	1 Sepbre.	Faustino R. San Pedro	3.639	Bilbao.
29 id.	2 id.	Cementos Rezola	693	San Sebastián.
31 id.	2 id.	Jaime Girona	3.467	Bilbao.
2 Sepbre.	3 id.	Lola	50	San Ciprián.
29 Agosto	3 id.	Aurora	1.025	Bilbao.
3 Sepbre.	4 id.	Villa Selgas	593	Id.
2 id.	5 id.	Nervión	1.139	Pasajes.
6 id.	6 id.	Cabaleiro	60	San Ciprián.
6 id.	7 id.	Manuel	227	Bilbao.
2 id.	8 id.	Pepín	556	Pasajes.
4 id.	8 id.	El Caudal	1.078	Id.
7 id.	9 id.	Faustino R. San Pedro	3.055	Bilbao.
2 id.	9 id.	Aller	221	Zumaya.
7 id.	10 id.	Josefa	303	Pasajes.
8 id.	10 id.	Aurora	1.041	Bilbao.
TOTAL...			17.147	

EMBARQUE DE CARBONES POR LOS PUERTOS DE ASTURIAS

Toneladas de carbón embarcadas por los diferentes cargaderos que se citan durante la 3.^a decena de Agosto y 1.^a de Septiembre de 1932

	3. ^a DECENA	1. ^a DECENA
MUSEL		
Vías de Langreo. - Cargadero del F. C.	Turno 1. ^o 9.336,87 Id. 2. ^o 6.428,16 Id. 3. ^o 4.540,00 Id. 4. ^o 2.425,61 Grúas chicas 219,98	8.209,41 7.347,44 5.504,88 2.655,77 513,39
MUSEL		
Vías del Norte - Cargadero de la J. O. P.	Cargaderos 20.871,71 Grúas chicas 1.200,96	16.485,36 1.425,03
GIJÓN-DARSENA		
Vías de Langreo.-Cargadero del F. C.	Cargaderos 2.941,19 Muelles 626,00	3.248,05 490,00
Totales en las dos decenas	48.690,48	45.897,33
AVILÉS	26.543,00	23.465,00
SAN ESTEBAN PRAVIA	24.660,00	17.147,00



Domicilio social y dirección: **ABBAÑA (Asturias)**

Dirección telefónica: **FÁBRICA-MIERES (Oviedo)**

Dirección telegráfica: **FÁBRICA-MIERES**

LINGOTE de afino y de moldería. - Hierros laminados. - CONSTRUCCIONES METÁLICAS: Puentes, calderas, vigas armadas, tinglados, mercados, vagones de hierro para minas y otros. - CARBONES propios para cok, gas y vapor. - COK superior para cubilotes y usos metalúrgicos y domésticos. - SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LA HULLA: sulfato de amoniaco, benzoles de diversos tipos, quitamanchas, solvent, etc., alquitrán deshidratado para carreteras, brea, naftalina.

AGENCIA EN MADRID: Hortaleza, 3 - AGENCIA EN GIJON: Marqués de San Esteban, 22



LEGISLACIÓN MARÍTIMA



DECRETO APROBANDO EL REGLAMEN- TO PROVISIONAL DEL CONSEJO SU- PERIOR DE SERVICIOS MARÍTIMOS

Artículo 1.º El Consejo Superior de Servicios Marítimos actuará como Cuerpo Consultivo respecto a todos los asuntos de carácter general que afecten a los servicios marítimos nacionales, aunque dependan de otro Ministerio.

Art. 2.º El Consejo Superior se compondrá de los miembros determinados en el artículo 33 del Reglamento general para la ejecución de la Ley de 12 de enero de 1932 que crea la Subsecretaría de la Marina civil.

Cuando el Ministro de Marina concurra a las reuniones del Consejo ocupará la presidencia.

Art. 3.º La representación del Consejo y su funcionamiento constante estará encomendada a la Comisión permanente, que actuará con este carácter en comunicación directa con el Ministro de Marina, por medio de su Presidente.

Art. 4.º La Comisión permanente a que se refiere el artículo anterior estará integrada por ocho Vocales, designados dos por cada una de las Secciones, y será presidida por el Presidente de este Consejo Superior.

Art. 5.º La Comisión permanente tendrá las atribuciones siguientes:

- a) El despacho ordinario de asuntos cuya materia no corresponda a ninguna de las Secciones.
- b) Armonizar los trabajos de las mismas.
- c) Informar sobre los asuntos en que deba ser oída necesariamente.
- d) Cuanto se relacione con el régimen interior del Consejo.
- e) Propuesta de nombramiento del personal técnico, auxiliar y subalterno al servicio del Consejo.

Art. 6.º El Consejo Superior de Servicios Marítimos se dividirá en las siguientes Secciones:

- 1.ª Navegación y Fomento del Tráfico.
- 2.ª Construcción Naval.
- 3.ª Pesca.
- 4.ª Personal y Asuntos generales.

De cada una de estas Secciones formará parte el Inspector general del servicio respectivo.

Art. 7.º Cuando se constituya la Sección de Acción Social se integrará en el Consejo y funcionará como sección con un carácter autónomo y paritario, a tenor de lo que preceptúa el artículo 9.º de la Ley de 12 de enero de 1932.

A esta Sección pertenecerán los Inspectores generales de las Inspecciones primera y tercera y el Jefe de la Asesoría jurídica, y representaciones de los navieros, armadores de buques, constructores navales, capitanes y pilotos, maquinistas, fogoneros, personal subalterno y de fonda, prácticos de puerto y radiotelegrafistas.

Art. 8.º La duración de los cargos de Consejero de este Cuerpo Consultivo será de cinco años. Su renovación será total al terminar el período de duración indicado; pero los Consejeros podrán ser reelegidos.

Art. 9.º El Consejo Superior de Servicios Marítimos, para el despacho de los asuntos que le están atribuidos o que puedan corresponderle por disposiciones ulteriores, se constituirá en Pleno, en Secciones del Pleno y en Comisión permanente.

Los expedientes en que deba ser oído el Pleno se someterán después de la Ponencia de la Sección correspondiente al dictamen de ésta, juntamente con el de la Comisión permanente.

Si el dictamen fuese acompañado de voto particular, informará acerca de él y lo defen-

derá el Consejero que lo haya formulado.

Art. 10. Los Vocales del Pleno y de la Comisión disfrutarán en concepto de dietas 25 pesetas por sesión.

Quienes se encuentren fuera de la capital de la República tendrán derecho a que les sean sufragados los gastos de viaje.

Art. 11. Las deliberaciones o acuerdos del Consejo en Pleno se podrán celebrar y adoptar por los Consejeros presentes siempre que se haya hecho la convocatoria con la debida antelación y asista el Presidente o el que haga sus veces, cuatro Consejeros miembros de la Permanente y 10 del Pleno.

Art. 12. Las deliberaciones y acuerdos de la Comisión permanente requerirán, por lo menos, la presencia de cuatro Consejeros y la del Presidente o quien haga sus veces.

Art. 13. El Pleno se reunirá por lo menos cada tres meses. La Comisión permanente, así como las Secciones, se reunirán por lo menos dos veces al mes, salvo del 15 de julio al 15 de septiembre, período durante el cual sólo se verificarán reuniones en los casos que los respectivos Presidentes juzguen urgente.

Art. 14. El Consejo Superior de Servicios Marítimos en Pleno, la Comisión permanente y las Secciones podrán, por conducto del Presidente, solicitar de cualquier dependencia del Estado los antecedentes que estimen indispensables para informe de los asuntos sometidos a su conocimiento.

También podrán invitar en casos excepcionales, a informar, por escrito o de palabra,

a personas extrañas al Consejo acerca de asuntos técnicos en los que tuvieran especiales conocimientos y competencia, o cuando sean interesados directos en el asunto sometido a información del Consejo.

Art. 15. El Consejo Superior de Servicios Marítimos será oído en Pleno necesariamente:

Primero. Sobre los Tratados de Comercio, Navegación y Pesca marítima.

Segundo. Sobre los auxilios y protecciones de todas clases a la Marina mercante, a la Construcción Naval, a la pesca y a las industrias derivadas del mar.

Tercero. Sobre medidas de protección al tráfico marítimo.

Cuarto. Sobre establecimientos de líneas regulares de navegación no subvencionadas y medios de atender a la mejora y desarrollo de la Marina mercante nacional.

Quinto. Sobre proyectos de leyes de cualquier orden que de un modo directo o indirecto afecten al tráfico marítimo y a la pesca.

Sexto. Sobre reglamentación de la pesca en general, Convenios internacionales de pesca en aguas fronterizas, reglamentación para la explotación de las concesiones y establecimientos de grandes pesquerías y puertos pesqueros.

Séptimo. Sobre todos aquellos asuntos que el Gobierno o el Ministro de Marina estimen pertinentes, en atención a la importancia de los mismos y siempre que así se exprese en la orden de remisión.

MUÑUZURI S.A.
 APARTADO 49
BILBAO

PINTURAS
 SUBMARINAS,
 INDUSTRIALES y
 DECORATIVAS

PARA
ASTILLEROS
 BUQUES MERCANTES
 Y DE LA ARMADA
 YATES Y BOTES

LICENCIAS DE FABRICACIÓN
 V. HÖVELING
 HAMBURGO
 STANDARD VARNISH WORKS
 NEW YORK




Octavo. En todos aquellos casos no mencionados en este Reglamento y en los que por disposiciones especiales se señale como necesario el informe del Consejo Superior en Pleno.

Art. 16. La Comisión permanente será oída en todos los asuntos en que lo considere conveniente el Ministro de Marina, y necesariamente en los asuntos siguientes:

- 1.º Sobre los servicios, reglamentos y tarifas de practicajes y amarrajés.
- 2.º Sobre tarifas de servicios de puerto y reconocimiento de buques.
- 3.º Sobre Reglamento de policía en los puertos.
- 4.º Sobre tráfico interior de los puertos.
- 5.º Concesiones de aprovechamiento en la zona marítima y maritimoterrestre.
- 6.º Sobre proyectos y construcción de puertos.
- 7.º Reglamento de policía y disciplina a bordo.
- 8.º Transporte de pasajeros y emigrantes.
- 9.º Coordinación de los servicios marítimos y ferroviarios.
10. Sobre inspección, vigilancia e intervención de la Administración en los servicios de comunicaciones marítimas regulados por el Estado y Tarifas de cabotaje.
11. Sobre tráfico nacional y extranjero.
12. Asuntos relacionados con la formación profesional y personal de la Marina mercante.
13. Escuelas náuticas.
14. Reglamento de pesca litoral.
15. Revisión de las concesiones existentes.
16. Reglamentación para la explotación de las concesiones.
17. Crédito pesquero en relación con el fomento de la flota e industrias afines; y
18. En todos aquellos casos no mencionados anteriormente y que por disposiciones especiales señale como obligado el informe de la Comisión permanente.

Art. 17. Las Secciones conocerán de los asuntos propios de su cometido, y cuando

deban pasar a la Comisión permanente, será Ponente el Consejero de la Sección que forme parte de aquélla; en los expedientes en que deba ser oído el Pleno se someterá la Ponencia a conocimiento de la Comisión permanente, y ésta, en unión de la Sección correspondiente, formulará el dictamen que haya de elevarse al Pleno.

Art. 18. El Consejo designará la persona que haya de ejercer el cargo de Secretario general del mismo, quien será el jefe de todas las dependencias del Consejo y personal adscrito al mismo.

Art. 19. Los cargos de Consejero serán honoríficos y gratuitos, salvo las dietas señaladas en el artículo 10.

Art. 20. Las votaciones se efectuarán llamando el Secretario a los Consejeros por su propio nombre.

Art. 21. Los acuerdos del Consejo en Pleno serán autorizados por el Secretario del Consejo y Presidente del mismo, como igualmente los de la Comisión permanente.

Los de las Secciones, por el Secretario y Presidente de la misma. Madrid, 30 de agosto de 1932.

Como Presidente de la República, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Marina.

Vengo en aprobar el adjunto Reglamento provisional del Cuerpo General de Servicios Marítimos, en ejecución de la Ley de 12 de enero de 1932.

Fábrica de Pinturas PULCHRA

Teléfono 3.800-SANTANDER

PATENTES «MATEOLA» - ESMALTES
BARNICES - SECANTES - COLORES
ACEITES - AGUARRAS - BROCHERÍA

Venta exclusiva:

E. Pérez del Molino, S. A. -SANTANDER

REEM suministrará a Vd. el tipo apropiado de aceite o grasa que precise para sus máquinas, motores, etcétera.

Unicos importadores y distribuidores en España de tan acreditados lubricantes

S. A. REEM

Apartado 111

OVIEDO

Teléfono 4038

Teléfono 11.721 :: Telegramas: CANDINA
Plaza de la Estación, 3-2.º **BILBAO**

José María Candina

ARMADOR CONSIGNATARIO
FLETAMENTOS -:- SEGUROS GENERALES
COMPRAVENTA DE BUQUES -:- CARBONES
ESTIBAS Y DESESTIBAS

Representante general para España de
S. INSTONE & Co. Ltd.

Agentes en Londres, Cardiff, Newcastle, París, Rotterdam, etc.

TALLERES DE G. RIERA

— GIJÓN —

(Próximos al puerto del Musel)
Teléfono 34-44

Reparación de buques. — Construcción de maquinaria y calderas para los mismos. — Reparaciones en general. — Talleres mecánicos. — Calderería. — Forja y Fundición.

DOMINGO MUMBRU

NAVIERO - CONSIGNATARIO DE BUQUES - FLETAMENTOS
BARCELONA

Telegramas } DOBRÚ
Telefonemas }

VA LAYETANA, n.º 12 - 1.º
Teléfonos núms. 13228 y 13327

LA PRESERVATRICE PARIS
: 1864 :

SEGUROS DE TRIPULACIONES

Responsabilidad Civil de Farmacéuticos, Combinado de Automóviles, Complementario del de la Vida, Equipajes, Individual de viajes, Transportes, Robo, & &.

REPRESENTANTE GENERAL:

D. Eusebio Alvarez Cañedo
San Bernardo, 107, bajo **GIJÓN**

FERNANDO GARCIA CASTILLO

CONSIGNATARIO DE BUQUES

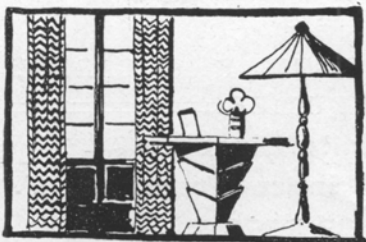
FLETAMENTOS

Agente de VAPORES COSTEROS S. A., Bilbao

Dirección telegráfica y telefónica: TREVIGAR

Teléfono 1.862 - Oficinas: Calderón, 15, 1.º

SANTANDER



CASA DEL RIO

MUEBLES

INSTALACIONES DE OFICINAS

La mejor orientada en toda clase de instalaciones de negocios en todos estilos y clases

PIDAN PROYECTOS

OVIEDO

Uría, 28

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

GIJON

CAPITAL: 10.000.000 DE PESETAS

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa. - Giros, préstamos, descuentos, depósitos, cartas de crédito, etc., etc.

Compra-venta de monedas y billetes extranjeros

CAJA DE AHORROS

Intereses que abona: 3 por 100 anual

Dirección Telegráfica: BANMINAS

LEOPOLDO LÓPEZ BARRUTIA

BILBAO

Armador y Consignatario de Buques

Comisiones - Representaciones - Fletamentos

Apartado 127

Telegráfica } Kataliñ
Telefónica }

José Pérez Fernández

CARBONES CARDIFF Y DE ASTURIAS, SAL

CONSIGNACIONES Y FLETAMENTOS

EXPORTACION DE PUNTAL DE PINO PARA MINAS

SEGUROS MARITIMOS

COMISARÍA DE AYERIAS

Teléfono núm. 39

Telefonemas: PÉREZ FERNANDEZ

Telegramas: PEFERNANDEZ

APARTADO NÚM. 20

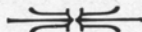
VILLAGARCIA DE AROSA

(PONTEVEDRA)

JOSÉ SÁNCHEZ DEL BUSTO

EXPORTACION DE CARBONES

Dirección Telegráfica: } JOSANBUS
» Telefónica: }



TELEFONO 20-91

Pi y Margall, 35 - 1.º

GIJON

Baltasar Palacios

Capataz de Buques

CONTRATISTA DE CARGAS Y DESCARGAS Y ESTIBAS DE CARBÓN
CALABROTOS Y PROICES DE ALQUILER

CAPATAZ CONCESIONARIO DE LAS COMPAÑÍAS

Trasmediterránea

Transatlántica Francesa

Almacenes y oficinas en edificio propio

Teléfono 32-43

Musel (Gijón)

≠ T O L D O S Y B A N D E R A S ≠

“ E C H A N I Z ”

TELÉFONO 25-18

G I J Ó N

Juan Navarro Dagnino

CAPITAN DE CORBETA

AVILES

PUBLICISTA DE OBRAS NAUTICAS

El giro-compás (Aguja giroscópica)

Manejo de las cartas marinas inglesas y españolas

Vocabulario marítimo inglés-español y español-inglés

Gran tratado de maniobra de buques "Arte Naval"

Edición española de las tablas de Newton y Pinto

Tratado de navegación "Manual del Oficial de Derrota"

A todo marino, armador, consignatario,
etc., le interesa poseer estas obras.

Pedidos al autor.

Andrés Ruiz de Velasco

Calle del Carmen, 30, 32 y 34

G I J Ó N

CONSIGNACIONES, FLETAMENTOS

CARBONES, SEGUROS

AGENCIA DE ADUANAS

TELÉFONO 19-05

APARTADO N.º 201

Telegramas y Telefonemas: "RUIDEVELASCO, GIJÓN"

CODES { A. B. C. 5.ª EDICIÓN
SCOTT'S 10.ª EDICIÓN

INDATOS, S. A.
CARBONES Y LUBRIFICANTES

Prolongación Antonio López, n.º 3

Teléfono 3.785

SANTANDER

Ceferino Ballesteros

GIJÓN - MUSEL



CONSIGNATARIO DE BUQUES
AGENTE DE ADUANAS
CARBONES - FLETAMENTOS
COMISIONES - CONSIGNACIONES
MADERAS PARA MINAS



CASA CENTRAL

Paseo del Prado, 6

MADRID

Sucursales { **AVILES**
GIJON

Telegramas y Telefonemas: **BALLESTEROSCO**

NICANOR NOVAL HEVIA

GIJÓN

MADERAS PARA MINAS
SIERRAS MECÁNICAS
Y CARBONES

Armador del vapor C. HEVIA
220 tons.

Marqués de San Esteban, 31

Teléfono 11-37

LUIS LIAÑO (S. en C.)

ARMADORES Y CONSIGNATARIOS DE BUQUES

SANTANDER

Telegramas } **LIAÑO**
Telefonemas }

Apartado 18 :: Teléfono 2850

Oficinas: Paseo de Pereda, núm. 35

Minas de Respinedo

JESUS FERNANDEZ

OFICINAS:

Marqués de San Esteban, número 2

GIJÓN

VAPORES DE GUMERSINDO RIESGO VALLINA

GIJÓN

Telegramas }
Telefonemas } **RUDESCO**

Teléfono 30-23

Apartado 142

ANGEL ALVAREZ, S. en C. - Avilés

ARMADORES y CONSIGNATARIOS
AGENTES DE ADUANAS : SEGUROS MARÍTIMOS
EXPORTACIÓN DE CARBONES

GRANDES ALMACENES DE SAL

AGENTES DE VAPORES COSTEROS
CONTRATOS DE SALVAMENTOS DE BUQUES
BOMBAS DE ACHIQUE DE 1.000 TONS. POR HORA

Telegramas } ANGELVAREZ APARTADO NÚM. 31
Telefonemas }

Oficinas: AVILÉS 72
Id. San Juan de Nieva 3
Particular 99

VAPORES:
Caruso... 1.350 Tons. } Aida..... 350 Tons.
Lolina... 400 } Margarita 270
Africana.. 150

Cía. T. V. LITORAL ASTURIANO (S. A.)

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

LA MARUCA - TELÉFONO 191

Director: ALADINO MENÉNDEZ

Ingeniero Industrial

REPARACIÓN DE BUQUES

Construcción y reparación de máqui-
nas y calderas. Soldadura eléctrica
y autógena

SAN JUAN DE NIEVA **AVILÉS** Teléfono 10

S. A. ESPAÑOLA DE LUBRICANTES

ACEITES, GRASAS Y EFECTOS NAVALES IMPORTACIÓN DIRECTA

DEPOSITO PARA ASTURIAS:

Vda. de DIEGO MURILLO

Pedro Duro, 2 y Muelle de Fomento **GIJÓN** Teléfono 32-14



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Marítimos, Buques, Mercancías, Incen-
dios, Vida, Valores, Accidentes, etc.

REPRESENTANTES EN GIJÓN:

LUIS DEL CAMPO VALDÉS-HEVIA
SUB-DIRECTOR.



CLAUDIO FERNÁNDEZ y FERNÁNDEZ
AGENTE.

OFICINAS: Libertad, 49, primero ————— Teléfono 29-38 ♦ Apartado 218

COMPañIA EUSKALDUNA

DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES

BILBAO

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES NAVALES

Buques de vapor y motor, mixtos o de carga, petroleros,
pesqueros, remolcadores, ganguiles, dragas, chupones, cabrias,
barcazas, gasolinos y botes.

Grandes diques secos para toda clase de reparaciones, reconocimientos, limpieza
y pintura de fondos.

Fundiciones de hierro bronce, acero moldeado y aceros especiales.

Fabricación de tornillos, tuercas y remaches

Grandes talleres de construcción de locomotoras y demás material de ferrocarriles, puentes
metálicos, grúas de todas clases, maquinaria para obras públicas, fábricas y edificaciones.

Dirección postal, Apartado 13 - Bilbao

Dirección telegráfica, Euskalduna - Bilbao

GASCUE Y CRUZ

San Sebastián y Pasajes

Consignatarios

Carbones

Fletamentos

AGENTES COMERCIALES

DE LA

Sdad. Metalúrgica Duro-Felguera

Dirección Telegráfica y Telefónica:

GASCUECRUZ

Teléfono... 10.435.— San Sebastián

> ... 5.149.— Pasajes

Jesús García Castillo

Armador y Consig-
natarío de buques



Fletamentos



Agente de la Compañía
Naviera

SOTA y AZNAR

Telegráficas: JESUSGARCIA

Teléfono 2484

Paseo de Pereda, 22, bajo ✦ **SANTANDER**

HIJOS DE ANGEL OJEDA

ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS

FABRICA DE CONSERVAS

Talleres mecanicos especializados en reparaciones para buques pesqueros.
Construcción de máquinas marinas, máquinas para dinamos, centrifugas, etc., etc.

Telegramas: OJEDA

TELÉFONO N.º 19-37
ARTILLERIA N.º 46

GIJÓN

Viuda de Antonio López de Haro

Consignación de Buques - Fletamentos - Tren de Gabarras - Servicio de remolques
y aguadas - Agente de Aduanas - Seguros marítimos

Agente de:

Cía. Naviera SOTA y AZNAR, de Bilbao.

(Línea de cabotaje entre todos los puertos de la Península, Norte de África y Baleares. Línea comercial mensual a América del Sur)

Holland America-Line de Rotterdam. (Vapores correos Holandeses. Línea CUBA-MÉXICO)

Tampa Inter-ocean Steamship Cº de New-Orleans, LA.

(Servicio regular entre los puertos del Golfo y España)

Fearnley & Eger, de Oslo - Wil: Wilhelmsen, de Oslo

Rob. M. Sloman Jr. de Hamburgo. (Servicio rápido directo entre el Norte de España y puertos italianos)

The Union Marine Insurance Cº Ltd. de Liverpool. (Seguros marítimos)

GIJÓN

Telegramas y Telefonemas: HARO

Instituto, 30-1.º

Apartado 71 - Teléfono 18-00

ANTONIO T. VEGA

GIJÓN

Consignación y fletamento de buques

Seguros marítimos

Suministro de carboneras en todos los puertos

Corredor para la compra-venta de buques

Agentes en todos los puertos

DIRECCIONES

Postal: Apartado 87 ♦ Telefónica: Vega ♦ Teléfono 19-00